



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1908 / 2020.-

03 SEP 2020

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°529/2019, de fecha 28 de enero de 2019, que delega firma del señor Alcalde en el Director Jurídico.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud emitida por la Dirección de Seguridad Pública Comunal por traslado de personal a control medico en viña del mar y Valparaíso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CHEVROLET SAIL PDFB-93
➤ Conductor	: Andrés Allendes Orellana Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 03 de Septiembre
➤ Horario	: Desde las 11:00 horas hasta las 18:00 horas.
➤ Destino	: viña del mar y Valparaíso (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de funcionarios a IST por control medico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

BENITO URRUTIA CISTERNAS

"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIRECCION DE SEGURIDAD.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / aao